

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

NORMA GLADYS EPUÑÁN CASTILLO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 175714 | RESOLUCIÓN N° E-37985 | 14 de Septiembre de 2026

INMUEBLE RURAL · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° E-37985, de fecha 14 de Septiembre de 2026, Expte. N° 175714, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **NORMA GLADYS EPUÑÁN CASTILLO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **LUGAR AGUA FRÍA, COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO LLAUFULEM**, de la Comuna de **LAUTARO**. Rol de avalúo N° **284-254**, Plano N° **09108 - 32.773 - S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **4212,19 mt2.**, y deslinda:

HIJUELA 1 NORTE : Sucesión Mercedes Llancaqueo Llaulen en 98,58 metros, separado por cerco. ESTE : Camino Publico de Río Cautín a Lautaro en 43,12 metros; SUR : Higuera 2 propiedad de Elisia Clara Epuñan Castillo en 100, 23 metros, separado por cerco; OESTE : Carlos Paillaleo Paillaleo en 42,08 metros, separado por cerco..

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 838 N° 919 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

